

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

19983 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncia el acuerdo del Consejo de Administración, en sesión de 2 de marzo de 2017, sobre delegación de competencia en el Presidente.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, reunido en sesión ordinaria de 2 de marzo de 2017, con base a la propuesta del Director General de 23 de febrero de 2017 y a la sugerencia del Sr. Abogado del Estado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acordó por unanimidad delegar en el Presidente la autorización pertinente para el ejercicio de todas las acciones judiciales relacionadas con la resolución del contrato "Proyecto de Prolongación del Muelle Norte de la Dársena Interior de Campamento, San Roque" suscrito entre la Autoridad Portuaria y la UTE Muelle Norte, formada por las empresas Acciona, S.A., Vías y Construcciones, S.A. y CTM Carmin.

Algeciras, 17 de marzo de 2017.- El Presidente, Manuel Morón Ledro.

ID: A170022975-1